DECRETO N° 8622 2015.-

ARICA, 15 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1254, de fecha 21 de Abril de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "COLABORACION CON ENTREGA DE MEDALLAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA CLUB DE ATLETAS SENIOR ARICA "C.A.S.", EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CAMPEONATO ZONAL DE ATLETISMO "MASTER 2015".
- b) Memorándum N° 627, de fecha 07 de Mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 8167, de fecha 08 de Mayo de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "COLABORACION CON ENTREGA DE MEDALLAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA CLUB DE ATLETAS SENIOR ARICA "C.A.S.", EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CAMPEONATO ZONAL DE ATLETISMO "MASTER 2015", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GEN	NERALES			
1.1 NOMBRE	: COLABORACIÓN EN LA ENTREGA DE MEDALLAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA CLUB DE ATLETAS SENIOR ARICA "C.A.S", EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CAMPEONATO ZONAL DE ATLETISMO "MASTER 2015".			
1.2EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica; DIDECO; Departamento de Asesoría Técnica.			
1.3FECHA	: Abril - Julio de 2015.			
II MARCO REFERENC	IAL:			
2.1 LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado el apoyo en la adquisición de medallas para la premiación del Campeonato Zonal de Atletismo Master 2015. Dicho apoyo se encuentra enmarcado en las disposiciones del Articulo 4, letras e) y l) de la ley 18.695. que dice relación en el desarrollo de actividades relacionadas con el fomento del deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común.			
2.2 DESCRIPCIÓN	: El Programa propone brindar apoyo al Club de Atletas Seniors de Arica en la organización del Campeonato Zonal de Atletismo Master Arica 2015. En lo que respecta a la entrega de medallas para la etapa de premiación a los participantes que logren las mejores marcas en cada categoría a fin de concretar las respectivas participaciones en el torneo Master Nacional. El Campeonato Zonal de Atletas Master está compuesto por delegaciones de Atletas de 30 a 90 años de edad, provenientes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Coquimbo.			
IIIOBJETIVO:				

Contribuir al desarrollo del deporte en las generaciones mayores, mediante el apoyo con medallas en la etapa de premiación del Campeonato Zonal de Atletismo Master Arica 2015.

IV RECURSOS INVOL	UCR	ADOS:			
4.1 HUMANOS	•	: ☑ Alcalde de Arica. ☑ Dirección de Desarrollo Comunitario. ☑ Departamento de Asesoría Técnica.			
4.2 MATERIALES	1:1	: Requerimientos:			
		DE	SCRIPCIÓN	TOTAL	
		Premios		\$2.800.000	
			Total	2.800.000	
V ITEM PRESUPUESTARIO		Valor total del Programa impuesto incluido \$2.800.000 : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			
5.1 ÁREA DE GESTIÓ	N: A	.G. N° 05 Programas red	creacionales		
5.2 IMPUTACION PR	ESUP	UESTARIA:			
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	
Premios		215.24.01.008.004.001	Premios y Otros – Premios – DIDECO (Gto. Premios).	\$2.800.000	
			TOTAL:	\$2.800.000	

El monto del Programa es de \$ 2.800.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

JRRÚTIA CARDENAS

DE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SUC/AVF/CCG/bcm.-

SECRETARIA 另

MUNICIPAL 2

LOS CASTIMO GALLEGUILLOS

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270